

OFICIO N° 31275

ANT.: Solicitud N° **AB001C0004737**

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 16 DIC 2020

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

A : [REDACTED]
[REDACTED]

Con fecha 24 de noviembre de 2020, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001C0004737** en la que se expone lo siguiente:

"Cordial saludo, Por medio de la presente solicito al ministerio del Interior, departamento de extranjería y migración. información acerca del proceso de nacionalización OF. ORO N° [REDACTED] numero interno [REDACTED], en el cual fue calificada favorablemente la solicitud de carta de nacionalización desde el 09 de agosto de 2019, con recepción de todos los antecedentes complementarios el 16 de octubre de 2019, pero a la fecha de hoy no se visualiza ningún avance en el trámite y sigo a la espera del decreto que me concederá la nacionalización chilena, la cual es de vital importancia para mi y mi núcleo familiar, yo soy persona de salud que ha estado prestando sus funciones sin cesar desde hace 10 años en el territorio chileno y sobre todo durante la pandemia del COVID-19 como honorarios, sin poder generar un contrato laboral con el servicio de salud de Aysén que me resguarde y me permita laborar con tranquilidad, esto a falta de mi nacionalidad. Ruego a ustedes muy respetuosamente si se pudiese agilizar el trámite del decreto de nacionalización o en su defecto tener una respuesta de respaldo en relación a la evolución de dicho trámite. Agradezco de antemano toda la atención y colaboración prestada.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad accede a su solicitud, y le informa que, según nuestros registros, el estado del trámite consultado, forma parte de antecedentes que están siendo analizados, cuya solicitud de carta de nacionalización (formato papel) N°3 de fecha 17.05.2019 se encuentra en etapa final de tramitación, no siendo necesario realizar ninguna gestión adicional.

18718172

Cabe señalar, en este sentido, que la carta de nacionalización es un especial gracia que otorga el Estado, cuyo procedimiento de análisis debe realizarse de manera exhaustiva, siendo necesario proceder a la revisión de los antecedentes presentados en detalle y en diferentes instancias, lo que significa en ocasiones, una tramitación más extensa de la esperada por los usuarios, es por lo anterior y en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, estos aún se encuentran en trámite, es que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumpro con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Finalmente, para que usted pueda informarse sobre el Estado de su Solicitud, hemos habilitado especialmente canales destinados al esclarecimiento de procesos y a la consulta de su situación migratoria personal, de esta forma podrá acceder ingresando a través de nuestra página web [<https://www.extranjeria.gob.cl>], seleccionando "Estado de trámites" o directamente en la dirección [<https://consultas.extranjeria.gob.cl>] con su Clave Única.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



ALVARO BELLOLIO AVARÍA

**JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

ABA/ MMG [22]

Distribución:

- [REDACTED]
- DEM (transparenciadem@interior.gob.cl)
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001C0004737			
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite	Fecha Ingreso	24/11/2020
Detalle Formulario			
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Vía de Ingreso	Deriv.Externo (Carta)
Materia			
Temática			
Programa			
Estado			
Detalle Solicitud	<p>Cordial saludo, Por medio de la presente solicito al ministerio del interior, departamento de extranjería y migración, información acerca del proceso de nacionalización OF. ORO N [REDACTED], número interno [REDACTED] en el cual fue calificada favorablemente la solicitud de carta de nacionalización desde el 09 de agosto de 2019, con recepción de todos los antecedentes complementarios el 16 de octubre de 2019, pero a la fecha de hoy no se visualiza ningún avance en el trámite y sigo a la espera del decreto que me concederá la nacionalización chilena, la cual es de vital importancia para mi y mi núcleo familiar, yo soy persona de salud que ha estado prestando sus funciones sin secar desde hace 10 años en el territorio chileno y sobre todo durante la pandemia del COVID-19 como honorarios, sin poder generar un contrato laboral con el servicio de salud de Aysén que me resguarde y me permita laborar con tranquilidad, esto a falta de mi nacionalidad. Ruego a ustedes muy respetuosamente si se pudiese agilizar el trámite del decreto de nacionalización o en su defecto tener una respuesta de respaldo en relación a la evolución de dicho trámite. Agradezco de antemano toda la atención y colaboración prestada.</p>		
Observaciones	Derivado por Oficio N°8148 del 24.11.2020 del MINREL (id. doc. 18884764)		
Usuario desea respuesta mediante:	Retiro en Oficina		
Datos Solicitante			
Nombre	[REDACTED]	Apoderado	
RUT		Pasaporte	
Sexo	Femenino	Ocupación	Sin Información
Residencia	CHILE (Residencia actual Solicitante)	Nacionalidad	Sin Información
Calle, No.	0 0	Villa, Pob, Depto	
Comuna	[REDACTED]	Región	[REDACTED]
Email	[REDACTED]	Teléfono	